

**Índice**

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Evidencias
9. Rendición de cuentas
10. Diagrama de Flujo

Elaborado por:	Revisado por:
D ^a . Olga Cruz Moya (Vicedecana de Calidad y Comunicación de la Facultad de Humanidades)	D. ^a Esther Atencia Gil (Directora del Área de Calidad)
Aprobado por:	
D. ^a Rosario Moreno Soldevila (Decana de la Facultad de Humanidades)	

Resumen de ediciones:

Número de edición	Fecha	Motivo de modificación
1.00	12/02/2008	Edición inicial
1.01	12/07/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
1.02	12/05/2013	Adecuación al procedimiento PE01 eliminando la evidencia PC14-FHUM-E02
1.03	30/06/2014	Revisión del objeto, la normativa, el desarrollo y el diagrama de flujo
2.00	Curso 2018/2019	Adaptación a procedimiento de Centro, revisión del desarrollo

Código Seguro de verificación: 9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	26/10/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	OLGA CRUZ MOYA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==	PÁGINA	1/6





1. Objetivo

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide hacen pública la información actualizada relativa a las titulaciones que imparten para el conocimiento de sus grupos de interés.

2. Ámbito de alcance

El presente procedimiento es de aplicación a la información relativa a los títulos de Grado de todos los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. También se incluyen los títulos oficiales impartidos en Centros Adscritos.

3. Documentación de referencia normativa

- Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Plan de Comunicación, en el marco de la garantía de la calidad, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Reglamento de Cartas de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Guía para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster) de ACC-DEVA.
- Guía para la Renovación de la Acreditación de títulos oficiales (Grado y Máster) de ACC-DEVA
- Criterios y directrices para el aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
- Criterios y directrices del Programa AUDIT, de ANECA, para el diseño, implantación y certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).
- Guía para la Certificación de Sistemas de Garantía de la Calidad implantados en los Centros de las Universidades Andaluzas (Programa IMPLANTA - SGCC), de la Agencia Andaluza del Conocimiento/Dirección de Evaluación y Acreditación (AAC/DEVA).

4. Definiciones

Comunicación Institucional: Rendimiento de cuentas público a la sociedad civil sobre los resultados de los Servicios del Estado financiados por el contribuyente.

Sistema de Información para la Dirección (SID): Aplicación informática que permite acceder a los datos de un conjunto de indicadores sobre gestión, docencia, innovación e investigación relativos al funcionamiento de la Universidad Pablo de Olavide.

5. Responsabilidades

Responsable de Calidad del Centro (RCC): Recibir la información relacionada con los títulos de Grado, enviársela a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de cada Título (CGICT) y proponer

Código Seguro de verificación:9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	26/10/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	OLGA CRUZ MOYA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==	PÁGINA	2/6





qué información publicar, cómo y a quien ha de ir dirigida.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Validar la información relacionada con el título de Grado.

Equipo de Dirección del Centro: Aprobar la propuesta de qué información publicar, cómo y a quién ha de ir dirigida y asegurar que se revisa anualmente la información pública del Centro.

Unidad de Centros: Mantener la página web institucional del cada Centro de la UPO actualizada.

Vicerrectorado con competencias en titulaciones de Grado: Coordinar la publicación de la información institucional relacionada con los títulos de Grado.

6. Desarrollo

La Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, con el objeto de promover el principio de transparencia y acceso a la información pública disponible (IPD), considera una obligación mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa y sus títulos. Para ello, el Centro elabora y revisa periódicamente un Plan de Comunicación (evidencia E01) en el que se especifican sus canales de comunicación con los distintos grupos de interés.

En cuanto a los títulos, y teniendo en cuenta la Guía para el Seguimiento de los títulos oficiales de la AAC-DEVA, el Centro garantiza que se informa, al menos, de, los siguiente puntos:

- Política y objetivos de calidad/Carta de Servicios del Centro y de sus títulos
- La oferta formativa del Centro (Memorias de verificación de los títulos).
- La planificación de las enseñanzas (guías docentes, horarios, calendario de actividades de evaluación, etc).
- El perfil de ingreso y egreso de los títulos del Centro (informe de perfil de ingreso e informe de perfil de egreso).
- Los procedimientos para realizar incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- Los resultados del aprendizaje (tasas de éxito, graduación, rendimiento, eficiencia y abandono).
- Los resultados de la inserción laboral (informe de inserción laboral de los/as egresados/as de los títulos del Centro y de las Escuelas de Doctorado).
- Grado de satisfacción de sus grupos de interés (evaluación de la actividad docente, etc).

Código Seguro de verificación: 9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	26/10/2020
	ESTHER ATENCIA GIL			
	OLGA CRUZ MOYA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==	PÁGINA	3/6





Para garantizar que la información se mantiene actualizada, anualmente se revisa la web institucional del Centro y se genera una evidencia de esta revisión por título del Centro (evidencia E02).

El/la Responsable de Calidad del Centro recibe de los diferentes servicios administrativos de la Universidad, así como del Sistema de Información a la Dirección, la información que le corresponda relacionada con los resultados de los títulos. Según el procedimiento "**PA06-UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro**", esta información es validada por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título. Una vez realizado este paso, el/la Responsable de Calidad del Centro propone, con periodicidad anual -o inferior, ante situaciones de cambio-, al Equipo de Dirección del Centro qué información publicar, a qué grupos de interés ha de ir dirigida y el modo de hacerla pública. El Equipo de Dirección del Centro, oída la Junta de Centro, aprueba la propuesta.

Una vez aprobada qué información publicar, el/la Responsable de Calidad del Centro solicita a la Unidad de Centros la publicación en la página web del Centro. Dicha Unidad es responsable del mantenimiento de la página web institucional de la Facultad, para lo que sigue el procedimiento de "**Gestión de la Garantía de la Calidad**", el cual se halla incluido en el Programa Marco de desarrollo de los procedimientos de los Servicios Administrativos. Esta Unidad es responsable, además, de la recopilación y aportación, en tiempo y forma, de las evidencias y los resultados de los indicadores que sean de su competencia en el procedimiento institucional "**PA06_UPO: Gestión de los Recursos y Servicios externos al Centro**".

Por su parte, el/la Responsable de Calidad del Centro es responsable de que la información publicada siempre esté actualizada.


7. Medidas, análisis y mejora continua

El/la Responsable de Calidad del Centro en la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad analizará la validez de la información publicada y si los canales de comunicación son eficaces haciendo propuestas de mejoras, si procede, siguiendo para ello el procedimiento "**PE04-FHUM: Medición, Análisis y Mejora Continua**".

Con objeto de valorar la información pública disponible, la CGICT analizará el resultado de los siguientes indicadores:

PC14-IN01-FHUM-CT: Grado de satisfacción del alumnado con la IPD (ítem 6 encuesta de satisfacción).

Código Seguro de verificación:9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	26/10/2020
	ESTHER ATENCIA GIL		
	OLGA CRUZ MOYA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==	PÁGINA 4/6
 9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==			



PC14-IN02-FHUM-CT: Grado de satisfacción del profesorado con la IPD (ítem 4 encuesta de satisfacción).

PC14-IN03-FHUM-CT: Grado de satisfacción del PAS con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción).

PC14-IN04-FHUM: Grado de satisfacción del empleador/a con la IPD (ítem 5 encuesta de satisfacción).

8. Evidencias

Identificación de la evidencia	Código	Responsable custodia	Responsable de generación	Tiempo de conservación
Plan de Comunicación del Centro	PC14-E01	RCPC	RCPC	6 años
Acta de la CGICT analizando los indicadores de este procedimiento	PC14-E03	RCPT	RCPT	6 años
Revisión de la información pública disponible	PC14-E02	RCPC	RCPC	6 años

9. Rendición de cuentas

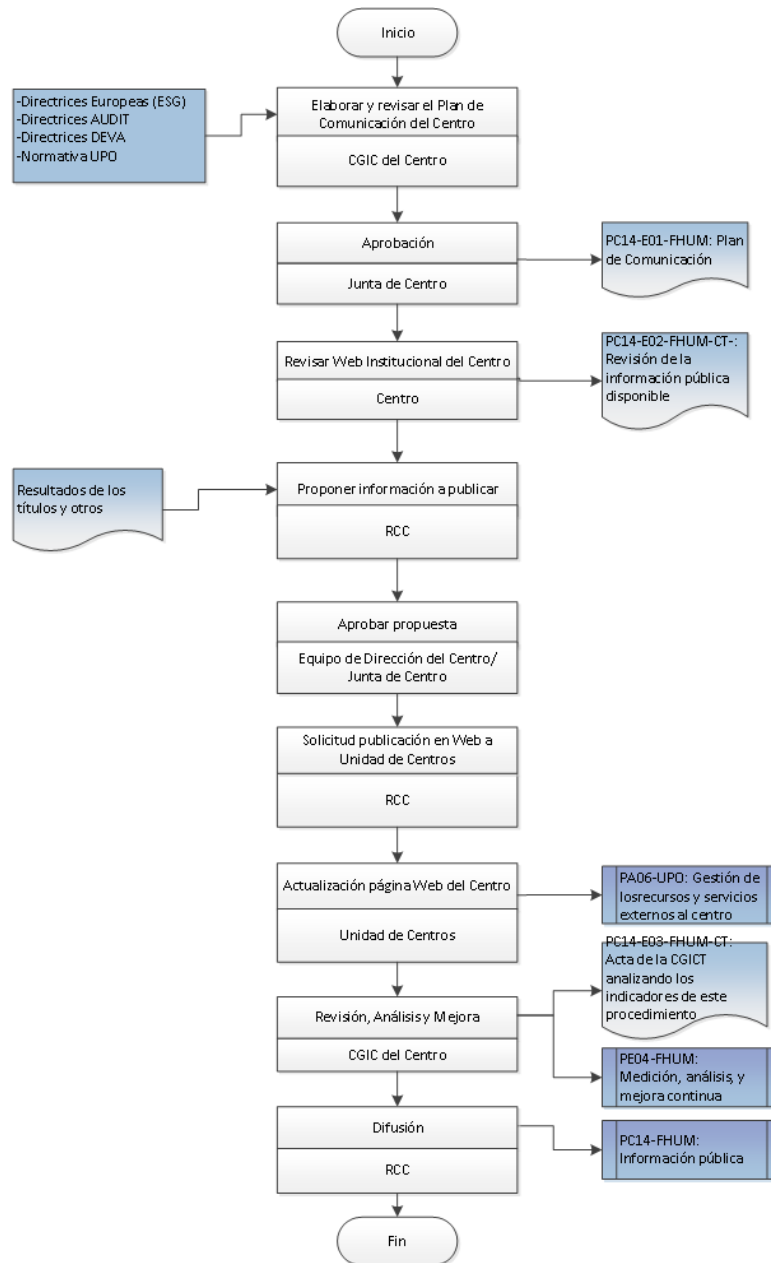
El/la Responsable de Calidad de la Facultad de Humanidades informará anualmente a la Junta de Centro acerca de este procedimiento y reflejará sus resultados en la memoria anual del Centro.

10. Diagrama de flujo

Código Seguro de verificación: 9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA	FECHA	26/10/2020	
	ESTHER ATENCIA GIL			
	OLGA CRUZ MOYA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==	PÁGINA	5/6





Código Seguro de verificación: 9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSARIO MORENO SOLDEVILA		FECHA	26/10/2020
	ESTHER ATENCIA GIL			
	OLGA CRUZ MOYA			
ID. FIRMA	firma.upo.es	9CCR1kchNcbhtVRT5ZMDYw==	PÁGINA	6/6

